



COMUNICACIÓN CONJUNTA N°2/2020

Dirección Provincial de Educación Secundaria

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Año 2020

Somos una y uno y somos miles

Cuidar es que las y los jóvenes vuelvan a estudiar. Plan Integral de Cuidado para acompañar trayectorias en el nuevo escenario

“Tengo problemas de conectividad. Antes por culpa del COVID todo mal y desde la escuela era pedir, pedir, pedir. Ahora por culpa del COVID aprendí a hacer pizza, le enseñé a un profe a subir un video y ustedes me vienen a buscar y me preguntan cómo estoy”.

(Estudiante de 6to. Año en una jornada de entrega de alimentos)

Presentación

La pandemia del coronavirus que atraviesa el país y la consecuente medida sanitaria de cuidado, de aislamiento social, preventivo y obligatorio tomada desde marzo de 2020, constituyen una marca socio- histórica que condiciona el universo de las prácticas sociales y en algunas situaciones vulnera trayectorias educativas. Por ello, es importante diseñar dispositivos de intervención conjuntos y articulados, en el marco de la corresponsabilidad.

La vinculación escuela, familia y comunidad, ejes centrales de la gestión educativa, requiere intervenciones que impliquen un accionar estratégico, de orden básicamente pedagógico, político y ético.

Cuando un acontecimiento extraordinario tiene lugar, es preciso avanzar con la decisión política de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevos dispositivos, resignificando saberes y formas de hacer en función de garantizar el derecho de todas y todos a acceder a condiciones de vida igualitarias que impliquen procesos de enseñanza y aprendizaje significativos.

En el marco de las **políticas institucionales e integrales de cuidado**¹, se considera al cuidado como una dimensión de la ciudadanía y responsabilidad del Estado.

¹ Comunicación 1/2020





El Estado Provincial asume la responsabilidad de cuidar a las y los estudiantes, las familias y las y los docentes. El ejercicio del rol de cuidado de las y los estudiantes precisa de operativizar acciones para la continuidad pedagógica de todas y todos.

Las palabras del estudiante de 6to. año de la escuela secundaria, dan cuenta de la importancia de la presencia de las personas que forman parte de la escuela en las trayectorias educativas de las y los jóvenes. También de la oportunidad de pensar formatos de enseñanza y aprendizaje que cuiden a todas y todos y que impliquen aprendizajes significativos en sus vidas. Valores tales como la comunidad, la solidaridad, la ciudadanía y el hecho de que el aprendizaje es un proceso de encuentro mutuo (“aprendí a hacer pizza, le enseñé a un profe a subir un video”) adquiere singular importancia.

Por ese motivo, desde las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria y la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la DGCyE se trabaja una propuesta que tiene por objetivo propiciar la vuelta a la escuela de las y los estudiantes que hayan visto vulneradas sus trayectorias escolares y la continuidad pedagógica. Se trata de pensar el aislamiento social preventivo y obligatorio como una oportunidad para ratificar otros sentidos que puede asumir la escuela secundaria.

En este sentido se sostiene la necesidad de que los diferentes equipos de trabajo estén preparados en pos de generar las mejores condiciones para que todas y todos los jóvenes continúen estudiando en escuelas **secundarias de la provincia**.

A partir de la tarea de relevamiento vinculada con el sostenimiento del vínculo pedagógico de las niñas y niños y sus familias con la institución educativa que vinieron realizando los EOE de las instituciones del nivel y los EFTEE, en tanto estructuras territoriales creadas especialmente para este tiempo tan extraordinario, se cuenta con información que indica que ciertas familias han perdido total o parcialmente el contacto con la escuela. Por ello, se estima conveniente construir un dispositivo específico para abordar estas situaciones.

La premisa que guía el diseño del presente dispositivo de intervención es el de una **política de cuidado con un enfoque integral, situacional y colaborativo que entiende que la presencia no implica necesariamente presencialidad física**. Se pretende la recuperación del vínculo pedagógico y el regreso a la escuela de las y los estudiantes, en las mejores condiciones posibles, luego de una situación





extraordinaria de la que no se tiene referencia, al menos en esta magnitud, en la historia del sistema educativo provincial.

En el sentido mencionado se considera que:

- **Un enfoque integral** apunta a la intervención en los niveles: comunitario, institucional y áulico, además de dar cuenta de las situaciones puntuales: familiares y de cada estudiante.
- **Un enfoque situacional** implica considerar a la escuela en su contexto socio histórico y comunitario, con sus posibilidades y sus propias debilidades. Es necesario comprender que no se puede universalizar u homogeneizar las estrategias de intervención.
- **Un enfoque colaborativo**, desde el cual se entiende a la comunidad como entidad activa y a la necesaria tarea colectiva que apunta al bien común y al fortalecimiento de las comunidades afectadas.
- **La cercanía y la proximidad** no necesariamente tienen como condición la presencialidad física. La escuela, se vale de la cercanía como una estrategia que permite y promueve condiciones de encuentro (que asumen distintas formas), asumiendo la responsabilidad de acompañar y construir en forma colectiva las mejores respuestas educativas a las diversas, heterogéneas y en ciertas ocasiones complejas situaciones, que se nos presentan en el escenario escolar y comunitario. Esa cercanía se traduce en estar disponibles para el trabajo con el “otro/a”.

En relación a esto se presentan algunos interrogantes:

¿Qué vamos a hacer? ¿Es tarea solo de algunas y algunos? ¿Será posible un abordaje institucional? Debemos preguntarnos sobre aquellos/as alumnos/as ausentes y/o “desconectados/os”²: quienes no se comunicaron por falta de conectividad, quienes no tienen condiciones habitacionales y familiares para conectarse con la escuela, quienes retiraron cuadernillos pero no tuvieron posibilidad de devolución, quienes se contactaron en algunas oportunidades y viendo que la cuarentena se prolongaba decidieron “dejar y comenzar el año próximo”, quienes intentan resolver situaciones apremiantes y aún no pueden

² Este concepto apareció en reiteradas ocasiones en las reuniones con Inspectoras/es de Enseñanza de la Modalidad de PC y PS en el marco del dispositivo de acompañamiento situado desplegado desde el mes de abril y que continúa a la fecha (Comunicación 8/2020. DPCyPS)





organizarse con las propuestas escolares, quienes se desvincularon del entorno escolarizado... **en definitiva, quienes no están.**

Entendemos que estas son unas de las primeras preguntas que debemos formularnos todas/os y cada una/o de nosotras y nosotros, sea cual sea el rol que cumplamos en la escuela.

Proponemos que la vuelta a la escuela implique que cada una y cada uno de los actores institucionales asuma la responsabilidad de acompañar en su regreso a las y los estudiantes, diseñando propuestas que fortalezcan las trayectorias educativas y contribuyendo a consolidar la red socio comunitaria. **Es importante acompañar y es también muy importante saber en qué situación está cada estudiante, ir a buscarlas/os si las condiciones sanitarias lo permiten y hacer saber que la escuela es un espacio que nunca dejó de esperarlas/os.**

Sin la pretensión de dar respuestas cerradas o recetas únicas sino más bien, apelando a las historias y trayectorias profesionales en la búsqueda de caminos creativos, se destaca que *se tratan de orientaciones para que en este contexto sea posible el logro de acuerdos institucionales en torno a tres ejes: las prácticas socio comunitarias, los andamiajes pedagógico-didácticos y el sostenimiento del vínculo pedagógico con las y los estudiantes como condición necesaria para que todo lo demás pueda suceder, en el marco del acompañamiento a las trayectorias educativas.*

El intercambio y el abordaje conjunto de las problemáticas que surjan, el fortalecimiento de buenas prácticas escolares, la construcción de redes inter e intrainstitucionales conforman un dispositivo estratégico a tener presente al momento de organizar la tarea.

DISPOSITIVO DE TRABAJO

PROPÓSITO:

- Generar las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de las y los estudiantes del Nivel Secundario de la Provincia de Buenos Aires.





OBJETIVOS:

- Promover el regreso del estudiantado a las escuelas del Nivel.
- Construir estrategias institucionales y pedagógicas que alojen a cada estudiante, partiendo del reconocimiento de su singularidad.
- Definir prácticas de enseñanza innovadoras que tiendan a la inclusión educativa con aprendizajes de calidad y socialmente significativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las escuelas secundarias, en un trabajo corresponsable y colaborativo de todas y todos los actores Instituciones, (Equipo de Conducción institucional, Equipo de Orientación Escolar, Profesoras/es, Preceptoras/es, Personal Auxiliar), desde sus respectivos Roles y Funciones deberán:

1. Cuantificar y nominalizar, a la luz de los estados administrativos y la práctica docente durante el ASPO a las y los estudiantes que no hayan sostenido el vínculo pedagógico.
2. Indagar y problematizar las posibles causales que impidieron sostener la continuidad pedagógica.
3. Diseñar estrategias de intervención para la revinculación de estudiantes con la institución.
4. Articular acciones con diversas comunidades educativas y organizaciones comunitarias y barriales y otros efectores del Estado.
5. Generar y sostener vínculos de confianza y espacios que posibiliten las condiciones para el fortalecimiento de los lazos entre las familias y la comunidad educativa.
6. Articular acciones participativas con los órganos de representación estudiantil que posibiliten un acercamiento significativo con sus pares, (actividades artísticas, culturales y recreativas), las cuales dependerán de las fases en que se encuentre la administración del ASPO.
7. Propiciar que las y los estudiantes participen de espacios de encuentro para pensar desde un lugar protagónico la forma que asume "la vuelta a la escuela" permitiendo, cuando el criterio sanitario lo posibilite, ampliar las condiciones de permanencia en el espacio escolar.





8. Instalar un andamiaje pedagógico didáctico que permita generar espacios de expresión de lo vivenciado desde diversos lenguajes.
9. Gestionar acuerdos institucionales a través de las Reuniones de Equipo Escolar Básico a fin de tomar las mejores decisiones sobre las trayectorias educativas y las dinámicas institucionales, considerando los lineamientos establecidos por el Nivel.
10. Informar periódicamente a las Inspectoras y los Inspectores de Enseñanza el desarrollo de las acciones implementadas y el estado de avance de las mismas.

En aquellos distritos donde haya presencia de **Centros Educativos Complementarios**, en un trabajo corresponsable y colaborativo de todas y todos los actores Institucionales, (Equipo de Conducción institucional, M.G.S, Equipo de Orientación Escolar, M.B, P.R., Profesoras/es, Personal Auxiliar), desde sus respectivos Roles y Funciones deberán:

1. Cuantificar y nominalizar, a la luz de los estados administrativos y la práctica docente durante el ASPO a las y los estudiantes que hayan perdido el vínculo pedagógico con la institución.
2. Elaborar junto a las Escuelas Secundarias con las que se articula un diagnóstico común de las trayectorias educativas de las y los adolescentes que son matrícula compartida.
3. Relevar y problematizar en conjunto con la escuela de origen, las posibles causales que impidieron sostener la continuidad pedagógica.
4. Diseñar estrategias de intervención corresponsables entre ambas instituciones para revincular a las/os estudiantes con la institución.
5. Desde el Rol articulador y la proyección comunitaria de los CEC, fortalecer la red interinstitucional distrital que permita la revinculación de cada una de las familias con las instituciones.
6. Informar a las Inspectoras y los Inspectores de Enseñanza el desarrollo de las articulaciones realizadas y el estado de avance de las mismas.





Las estructuras territoriales de la DPCyPS: **EDI, EID, EFTEE** desde su especificidad deberán:

1. Sistematizar los relevamientos institucionales para la recuperación de la matrícula y el fortalecimiento de los procesos de vuelta a la escuela.
2. Diseñar estrategias de intervención conjunta en el marco de las reuniones con los Equipos Institucionales para la revinculación de estudiantes con la escuela.
3. Socializar el recusero distrital construido y actualizado por el/los EFTEE en el marco de la actual coyuntura.
4. Elaborar listado con las distintas propuestas, programas, formatos escolares alternativos, entre otros, que se están implementando actualmente en el territorio para tener a disposición de necesidades de las y los estudiantes.
5. Poner a disposición del distrito los datos que se desprenden de los relevamientos llevados a cabo durante el ASPO.
6. Desarrollar acciones comunitarias de articulación con efectores del estado Nacional, Provincial y Municipal que fortalezcan la red familia - escuela – comunidad.
7. Participar en mesas intersectoriales, barriales, de violencia y todo espacio colectivo que abone a la restitución del derecho a la educación de las y los NNA.
8. Organizar e intervenir en articulación con el mapa de recursos distritales y la red de equipos complementarios, en las situaciones que requieran de intervenciones intersectoriales y corresponsables.
9. Informar periódicamente a la Inspectora o el Inspector de PCyPS sobre las situaciones de vulnerabilidad educativa y las intervenciones que se vienen llevando a cabo.

Inspectoras e Inspectores de Enseñanza de Nivel Secundario y Modalidad desde su especificidad deberán:

1. Conformar Equipos de trabajo que acompañen y supervisen las tareas específicas de las instituciones educativas del Nivel Secundario a su cargo en el marco de las políticas integrales e institucionales de cuidado.
2. Observar la aplicación de la Resolución 736/12 sobre Ausentismo por parte





de todos los actores de las instituciones educativas para lograr el retorno de las y los jóvenes a las escuelas.

3. Construir una base de datos actualizada sobre estudiantes que no hayan sostenido el vínculo pedagógico con los servicios educativos del Nivel Secundario.
4. Planificar las acciones destinadas a la revinculación de las y los estudiantes con las escuelas.
5. Orientar a las estructuras territoriales respecto de las intervenciones y estrategias para el abordaje integral de trayectorias educativas vulneradas.
6. Mantener comunicación fluida con IEs de Nivel y Modalidades, para monitorear el mapa de movimientos de las/os estudiantes y sus familias y las diferentes ofertas educativas disponibles en los distritos.
7. Elaborar Informes de Intervención situados para su comunicación a las Jefaturas Distritales y Regionales.

Respecto de las Mesas Distritales de Inclusión Educativa:

La Resolución 143/17 en el art. 2 enuncia: “Determinar que las **Mesas Distritales de Inclusión Educativa** estarán integradas por los siguientes funcionarios:

- Inspector Jefe Regional, o quien lo represente
- Inspector Jefe Distrital
- Inspector de Enseñanza de la Modalidad de PCyPS
- Un Inspector de Enseñanza de cada Nivel y Modalidad involucrados en la presente.
- Todos los integrantes del Equipo Distrital de Inclusión, (EDI) y
- Otros actores convocados al efecto de la propia DGCyE, de otros organismos del Estado y de la Sociedad Civil”.

Art. 3: “Establecer que las Mesas Distritales de Inclusión Educativa tendrán las siguientes funciones:

- a) Construir un mapa georeferenciado, con base de datos cuantitativos por Nivel y Modalidad, que ilustre acabadamente las situaciones de desescolarización, sobreedad, repitencia y abandono escolar en el distrito.





- b) Analizar las variables que inciden en estas situaciones de desescolarización, sobreedad, repitencia y abandono con miras a generar acciones e intervenciones posibles que garanticen la inclusión escolar con aprendizaje,
- c) Incorporar a la planificación estratégica Regional y Distrital los encuentros en el periodo establecido para el Ciclo Lectivo.
- d) Realizar encuentros de trabajo con periodicidad mensual; definiendo con anticipación las fechas, el ámbito donde se realizarán y la agenda de trabajo.
- e) Articular acciones previas tendientes a la incorporación de otros actores locales a las mesas distritales de inclusión educativa, a fin de garantizar el tratamiento integral de la inclusión como una acción social comunitaria.
- f) Llevar un registro de actuaciones en el que se documenten extremos tales como: estados administrativos, acuerdos establecidos, compromisos asumidos y los plazos establecidos para la concreción de los mismos, por cada uno de los integrantes, rigiendo al efecto las restricciones previstas para el tratamiento de información que constituyan datos personales e información sensible.
- g) Monitorear, registrar y evaluar el estado de avance de los acuerdos establecidos.
- h) Proyectar e impulsar dispositivos de escolarización distritales/institucionales sobre la base del análisis de las Instituciones Educativas con aval de las estructuras de gestión y supervisión territorial.
- i) Desarrollar y Fortalecer el vínculo con el entorno comunitario y familiar y otras instituciones corresponsables, los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNA, con miras a garantizar el cumplimiento efectivo al derecho a la educación”

Este espacio resulta estratégico y primordial para consolidar un abordaje distrital integral de las trayectorias educativas vulneradas a partir de la situación extraordinaria que nos planteó la pandemia mundial.

En aquellos distritos donde se esté implementando el Programa Nacional Asistiré, tal como lo enuncia el Documento de trabajo 12/20 la DPCyPS “Fortalecimiento de las trayectorias educativas: Documento de articulación con el Programa Nacional Asistiré”, se acordó que el mencionado programa se incorpore al Programa





Institucional de Intervención de las estructuras territoriales de PCyPS “Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan”³ y que las duplas de promotoras y promotores formen parte de los EFTEE como así también de la Mesa de Inclusión Educativa Distrital, junto a los Equipos de Inclusión.

“Las escuelas son siempre organizadoras de las vidas de los alumnos y sus familias, son referencia permanente de las actividades de la comunidad. En este marco abrir las puertas de las instituciones expresa el primer paso de la etapa de la vuelta a la escuela. Esta vuelta debe considerar que todos los actores de la comunidad se han visto afectados directamente por la emergencia socio-sanitaria”⁴.

“Se trata de compartir las miradas sobre facilitadores y obstaculizadores, con lecturas institucionales que permitan la cohesión grupal, dado que es un problema que atraviesa a todos los grupos áulicos, a todos los alumnos y docentes, una experiencia que atraviesa la escuela y sus prácticas. El acompañamiento que podrá hacer cada uno de los actores institucionales y comunitarios será fundamental para lograr sostener y potenciar lo posible, pero también lo anhelado, asumiendo que será una tarea de reconstrucción sumamente difícil pero absolutamente necesaria”⁵.

En el marco de una política institucional e integral de cuidado, cuidar a las y los estudiantes, implica restablecer el vínculo pedagógico desde el acercamiento afectivo como marca subjetiva que imprime la escuela a cada quien. Esto queda expresado en el testimonio del estudiante de 6to. Año que abre el presente documento: la pregunta que formula la escuela permite el reconocimiento de la experiencia del sujeto, lo que habilita otras y nuevas posibilidades que se configuran como antidesestino.

La cercanía del Estado a través de las y los docentes que despliegan un trabajo amoroso, articulado y corresponsable es la expresión del pacto ético de cuidar y cuidarnos entre todas/os.

³ Comunicación 2/20 “Programa Institucional para las estructuras territoriales de la modalidad de PCyPS Nos cuidamos y Cuidamos a quienes cuidan” y la Comunicación 6/20 “Preguntas frecuentes para la conformación de los EFTEE”

⁴ y ⁵ Comunicación 04/13 de la DPCyPS “Catástrofe climática: dispositivos de intervención y sugerencias para el trabajo con los alumnos, los docentes y la comunidad”

